**ANEXO II. PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN. TÍTULOS QUE SE ENCUENTREN EN LA PRIMERA RENOVACIÓN DE SU ACREDITACIÓN**

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| Referencia |  |
| Denominación del título |  |
| Universidad |  |
| Universidad/es participante/s |  |
| Centro/s |  |

1. **INTRODUCCIÓN**

**Describir el contexto del programa de doctorado**

Describir aquellos aspectos relativos al contexto del programa de doctorado que se consideren relevantes para que las personas evaluadoras puedan interpretar la información/datos incluidos en este informe de autoevaluación.

**Composición del Comité de Autoevaluación**

Incluir los nombres de las personas que lo componen, cómo se realizó su selección así como el papel desempeñado y el cargo que ocupan.

**Directriz 1.1**. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y permiten que los/as estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

* **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Se ajusta totalmente**  | **No se ajusta totalmente**  | **Motivos** |
| El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos/as.  |  |  |  |
| Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión. |  |  |  |
| (en su caso) Los complementos de formación. |  |  |  |
| El Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.  |  |  |  |

* **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos.

Los criterios de admisión garantizan que los doctorados/as que acceden al mismo tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del programa de doctorado.

(En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos/as cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores.

**Directriz 1.2.** Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores.

* **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Se ajusta totalmente**  | **No se ajusta totalmente**  | **Motivos** |
| Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.  |  |  |  |

* **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos.

Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos/as como investigadores/as.

Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.

La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluida la movilidad, a realizar por el doctorado/a permite la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

**Directriz 1.3.** Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos/as** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos/as como investigadores/as.

* **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Se ajusta totalmente**  | **No se ajusta totalmente**  | **Motivos** |
| La composición de la comisión académica.  |  |  |  |
| El procedimiento de asignación del director/a/tutor/a.  |  |  |  |
| El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.  |  |  |  |
| La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral. |  |  |  |

* **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos.

El tutor/a/director/a coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando/a, para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de un tutor/a/director/a a cada doctorando/a así como para su eventual cambio es adecuado.

El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

**Directriz 1.4.** Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

* **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Se ajusta totalmente**  | **No se ajusta totalmente**  | **Motivos** |
| Las colaboraciones con otras universidades, organismos/ instituciones, nacionales o internacionales.  |  |  |  |
| La previsión de estancias en otros centros.  |  |  |  |
| La previsión de cotutelas y menciones internacionales.  |  |  |  |
| La previsión de participación de expertos/as internacionales en las comisiones de seguimiento, emisión de informes previos a la presentación de las tesis y en los tribunales de lectura de tesis.  |  |  |  |
| La previsión de participación de profesores/as extranjeros en el programa.  |  |  |  |
| La previsión de estudiantes procedentes de otros países.  |  |  |  |

* **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos.

Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos/as.

(En el caso de programas de doctorado interuniversitarios) La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.

(En el caso de doctorado industrial) La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos/as.

**Directriz 2.1.** El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

* **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Se ajusta totalmente**  | **No se ajusta totalmente**  | **Motivos** |
| La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.  |  |  |  |
| La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.  |  |  |  |

* **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos.

La información facilitada por el programa de doctorado es completa.

La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

**Directriz 3.1.** El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

* **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Se ajusta totalmente**  | **No se ajusta totalmente**  | **Motivos** |
| Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones. |  |  |  |

* **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos.

Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

**Directriz 4.1.** Los méritos de investigación del **personal investigador** asociado al programa de doctorado siguen vigentes.

* **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Se ajusta totalmente**  | **No se ajusta totalmente**  | **Motivos** |
| El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.  |  |  |  |
| Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación.  |  |  |  |
| Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.  |  |  |  |
| La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.  |  |  |  |
| La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado se considera adecuada.  |  |  |  |

* **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos.

El perfil investigador del profesorado del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo a los objetivos y naturaleza del mismo.

**Directriz 4.2.** El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

* **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.

La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos investigadores/as que dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

**Directriz 4.3.** Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos.

* **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Se ajusta totalmente**  | **No se ajusta totalmente**  | **Motivos** |
| El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.  |  |  |  |

* **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos.

Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.

El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado.

**Directriz 5.1.** Los **recursos materiales y otros medios disponibles** (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

* **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Se ajusta totalmente**  | **No se ajusta totalmente**  | **Motivos** |
| El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.  |  |  |  |
| Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos/as en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria. |  |  |  |

* **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos.

El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos/as y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos/as.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos/as como investigadores/as.

(En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

**Directriz 6.1**. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

* **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos.

El progreso de los doctorandos.

La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

**Directriz 7.1.** La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los/as estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

* **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Se ajusta totalmente**  | **No se ajusta totalmente**  | **Motivos** |
| Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el PD en la última versión aprobada de la memoria verificada.  |  |  |  |

* **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los/as estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos/as que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación de cada doctorando/a (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando/a y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

**Directriz 7.2.** Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos/as** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

* **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Se ajusta totalmente**  | **No se ajusta totalmente**  | **Motivos** |
| Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.  |  |  |  |